

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

120**MADRID NÚMERO 37****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María del Mar Alejo Rodríguez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 895 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Reynaldo Mejía, contra la empresa “Mura España, Sociedad Anónima”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña María del Mar Alejo Rodríguez.—En Madrid, a 10 de noviembre de 2011.

Hágase saber a las partes que el acto de conciliación y, en su caso, juicio, señalado para el día 22 de noviembre de 2011, a las diez horas de su mañana, tendrá lugar en la calle Princesa, número 3, de esta ciudad, por cambio de la sede judicial.

Y habiéndose publicado por edictos la anterior citación a juicio a la parte demandada, publíquese la presente mediante exhibición de la misma en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo acuerdo y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Mura España, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido el presente en Madrid, a 14 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/38.267/11)